

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

### De La Iberia.

Anteayer domingo se inauguró la escuela práctica superior, nuevamente construida en la Normal central de Instrucción primaria. Pueden acomodarse en la nueva sala desahogadamente unos 60 niños, número á que tal vez no llegará la seccion superior de dicha escuela práctica; la elemental inmediata, que ha sido renovada también, admite 150. Tiene una ante-escuela decente, un capaz guardaropa; recibe por cuatro ventanas muy buena luz, que se temple convenientemente con el color de las mesas y blancos, y el papel de que está vestida.

En el reverso de la plataforma hay un cuadro del Salvador, original del aventajado pintor D. Mariano de la Roca, de quien es también uno Nuestra Señora de los Dolores que se halla en la Escuela elemental contigua. A los lados del cuadro, sobre unos nichos con vidrieras donde se ve un juego de globos para el estudio de la geografía, están los retratos de SS. MM., y repartidos por los otros muros de la sala varios mapas, y en marcos de caoba estampas de historia sagrada, de la España y de historia natural.

Los niños y los maestros asistieron á la misa que celebró en el monasterio de las Salesas el profesor de Religion y Moral de la escuela D. Sebastian Fernandez, y á instancias del actual Director del establecimiento D. Basilio Sebastian Castellanos, el ex-Director D. Juan Eugenio Hartzenbusch pronunció un breve discurso de despedida, á que dió fin con una fabula sobre la necesidad de la educacion. Habló despues el Sr. Castellanos en términos muy lisonjeros para su antecesor, y en seguida tomó la palabra el Sr. Fernandez, quien dirigió á los discípulos una oportuna plática religiosa.

A continuacion se distribuyeron los pre-

mios mayores y testimonios de mérito á que los alumnos se habian hecho acreedores en los recientes exámenes, y terminó el acto con un himno en cuyos coros cantaron todos los niños. Parece que el gobierno tiene aprobada ya la petición hecha para que se construya una escuela de párvulos en el jardín de la Escuela normal, de modo que esta reunirá entonces, como conviene, todos los grados de enseñanza primaria: escuela de párvulos, escuela elemental y superior de adultos, y seminario de maestros.

Nuestro absolutista colega *La Esperanza* ha pretendido darnos en su número del sábado una leccion á su manera, á propósito del artículo en que dias pasados nos ocupamos de la deplorable muerte del digno arzobispo de Paris. Ni agradecemos ni aceptamos dicha leccion; lejos de esto parecemos que el diario llamado *religioso* desconoce de una manera estraña la historia contemporánea.

Al hablar del asesino de M. Sibour expresamos una idea, que al mismo tiempo que nosotros espresaban en el extranjero muchas personas: dijimos que aquel crimen espantoso podía muy bien estar ligado con las disenciones que hace algun tiempo dividen en Francia al partido católico; y hé aqui que un diario ministerial, *Le Courrier de Madrid*, publicaba en la noche del sábado una correspondencia de Paris, de 5 del corriente, en la que se leian las siguientes líneas, harto mas significativas en verdad, que todo cuanto nosotros dijimos en el artículo á que nos referimos, y que tanto ha alterado la facilmente alterable bilis de la prensa religiosa. Oigamos al corresponsal del periódico gallo-hispano:

«Se ha observado que el periódico *L'Univers* ha sido uno de los que mas se han apresurado á atribuir á demencia el crimen de Verger. En efecto, no está en sus intereses que se examine demasiado de cerca la causa que ha armado el brazo de aquel hombre.»

Aunque no hemos creido oportuno ocuparnos de las disenciones religiosas en cuestion, no por ello hemos dejado de seguir con interés todos sus incidentes; y sabemos perfectamente que *L'Univers* de Paris, representante natural del partido fanático que en tan alto grado compromete el catolicismo, no contaba entre sus partidarios al venerable arzobispo cuya pérdida llora en estos momentos la Europa entera. Sabemos también, y si es preciso lo demostraremos á *La Esperanza*, en caso que le ignore, que el virtuoso prelado habia dado hacia mucho tiempo su adhesion plena y terminante al periódico *El Amigo de la religion*, órgano de la parte sana, inteligente y liberal del partido católico. Y nótese que M. Sibour no estaba aislado, puesto que de sus opiniones participaban treinta y un obispo franceses, en tanto que *L'Univers* solo contaba con quince adhesiones episcopales.

Si *La Esperanza*, que tan poco conocedores nos supone de los episodios de tan triste cuestion, duda de nuestro aserto, nosotros le recordaremos la carta dirigida el 22 del último noviembre por el obispo de Chartres al clero de su diócesis.

*L'Univers* en Paris y *La Esperanza* en Madrid; representan, á la par de *La Regeneracion* y *La Estrella*, un partido imposible en el siglo XIX. *L'Univers*, como nuestros espresados colegas, comprenden gravemente con sus predicaciones, llenas de exageracion ultramontana, la causa católica, en mal hora confundida con las discordias políticas, y estrecha y maquiavélicamente asociada á los intereses del partido absolutista católico no saben hacer otra cosa que provocar en todas partes la aguacion y la guerra; y es indispensable, como mas de una vez hemos dicho, y lo repetiremos siempre que lo juzguemos conveniente, que la Iglesia y la verdad rompan una alianza y una solidaridad que cada dia les comprometen mas, causándoles no poco daño.

No concluiremos sin dar á *La Esperanza* el consejo de que no nos provoque á

suscitar discusiones delicadas acerca del particular, pues tenemos datos para demostrarle que, no obstante su acostumbrado aire de superioridad, no está en lo cierto.

Al frente del tercer volumen de los documentos publicados para ilustrar la cuestion de apertura del canal marítimo de Suez, se halla la siguiente nota, que resume las publicaciones hechas hasta el presente para ilustrar este importante asunto.

### NOTA.

M. Fernando de Lesseps ha publicado ya dos tomos de documentos relativos á la apertura del istmo de Suez, uno en 1855 y otro en 1856. El tercero contiene el dictámen y el proyecto de la Comision internacional.

El dictámen ocupa casi la mitad del tomo, y en la otra mitad hay todos los apéndices necesarios para completarlo é ilustrarlo. Estos apéndices son los cinco siguientes.

1.º El presupuesto de agosto, formado por M. Mougel-Bey, ingeniero de S. A. el virey, y aprobado por la Comision internacional.

2.º Las observaciones relativas á la corriente de las aguas en el canal de Suez por M. Lieussou, ingeniero hidrógrafo de la marina imperial de Francia, individuo secretario de la Comision internacional. Estos estudios han merecido tambien la aprobacion de la Comision que ha adoptado todos los resultados prácticos en lo relativo á los trabajos que se ejecutarán en todo el canal.

3.º Los extractos de las informaciones verbales de la Comision internacional durante su viaje á Egipto desde su primera reunion en Paris en 30 de octubre de 1855 hasta la celebrada en Alejandria el día 2 de enero de 1856.

4.º Las informaciones verbales de las sesiones de la comision internacional en Paris en junio de 1856.

5.º y último; el reglamento para los ope-

## FOLLETIN.

### MUERTE DE MARIA ESTUARDA

Las escenas trágicas que con harto lamentable frecuencia nos presenta la historia, tienen el privilegio de fijar la atencion de todo el mundo, y deben por lo mismo ser objeto de un exámen especial por parte de los que se dedican al estudio de la ciencia histórica.

Bajo este punto de vista consideramos de bastante interés el documento que insertamos á continuacion, y acerca de cuya procedencia vamos á decir antes algunas palabras. Hace pocos meses ocupó el célebre historiador Mr. Miguet una de las sesiones de la Academia de Ciencias morales y políticas de Francia, en la lectura de un informe sobre la curiosa publicacion titulada *Papeles de Estado, piezas y documentos inéditos ó poco conocidos, relativos á la historia de Escocia durante el siglo XVI, sacados de los archivos y bibliotecas de Francia, y publicados por Mr. A. Teulet, agregado á la seccion histórica de los archivos nacionales*. La impresion de esta interesante obra ha sido costeada por la sociedad Bannatyne, fundada en Edimburgo hace mas de treinta años, y á la cual es deudora la ciencia de muchas publicaciones de interés.

Mr. Teulet tuvo la atencion de ofrecer á la Academia uno de los rarísimos ejemplares de esta publicacion, y decimos rarísimo, porque la coleccion de los Papeles de Estado relativos á la historia de Escocia forma dos volúmenes que no se espenden al público, y cuya tirada de ciento diez ejemplares se destinó esclusivamente para los noventa individuos que componen la sociedad Bannatyne, y para algunas corporaciones nacionales y estrañeras que se hallan en correspondencia con ella. Los documentos y piezas que contiene esta obra abrazan los dos reinados de Jacobo V. y de Maria Estuarda, desde el año de 1515 hasta el de 1857; y consistentes en tratados, cartas particulares, despachos de reyes, de reinas y de embajadores, relaciones de sucesos de alto interés históricos, Memorias sobre cuestiones importantes, instrucciones diplomáticas, negociaciones secretas, etc.

«Estos volúmenes, dice Mr. Miguet en el análisis que ha presentado á la Academia, son la continuacion ó mejor dicho, el complemento de esas preciosas colecciones formadas desde hace muchos años y en los últimos tiempos, sobre la época mas agitada y decisiva de la historia de Escocia.

Por ellos puede verse con toda claridad el estado interior de aquel país, su organizacion política, su transformacion religiosa, los designios de sus reyes, las ambiciones turbulentas de su aristocracia feudal, y el espíritu de osadía de su nuevo clero democrático. Ellos nos enseñan, bajo un punto de vista

mas animado, y mas curioso, las ajeas luchas que tuvieron lugar entre la Escocia y la Inglaterra, las cuales divididas por la diferencia de sus respectivas nacionalidades durante la primera mitad del siglo, se unen durante la segunda por la conformidad de sus creencias religiosas, y representando por último en sus grandes vicisitudes y en su trágico fin la apasionada rivalidad de la católica Maria y la protestante Isabel; rivalidad que comienza en 1558, desde el momento en que esta sube al trono de Inglaterra, y Maria Estuarda como descendiente legítima de Enrique VII, toma en la corte de Enrique II las armas y el título de aquel reino, y que viene á concluir sobre el lúgubre cadalso de Falheringay. Estos documentos, en fin, dejan percibir sucesivamente en todo su esplendor, en su decadencia y en sus últimos momentos, la antigua alianza entre la Francia y la Escocia, que venia sosteniéndose desde el siglo XIII, y que cesó juntamente con el catolicismo y la independencia de la Escocia cuando esta se hubo unido definitivamente á la Inglaterra por el territorio, despues de haberse acercado á ella por el protestantismo.»

Una de las páginas mas dramáticas de la coleccion de Mr. Teulet es sin duda la que ofrecemos á nuestros lectores y contiene: *El verdadero relato de la ejecucion hecha en la persona de la reina de Escocia, que comprende el proceso verbal ó acta de los últimos momentos de la infortunada Maria Estuarda,*

escrito en francés antiguo en el estilo que se usaba en este género de documentos.

Dice así: «En seguida volvieron allí los condes con el señor Amias Paulet y otras gentes, y encontraron ya preparada á la reina, la cual parecia aguardar su venida, con semblante sereno y dispuesta á llevarlo todo con gran conformidad y paciencia.

Dícese que mediaron algunos recados por parte de la reina á los condes, y tambien por parte de estos á la reina que se hallaba en su cámara, y les requería para que su cuerpo fuese enterrado con solemnidad y conforme á los ritos de la iglesia católica romana, como correspondia á su estado y gerarquía, y tambien para que á sus criados y á sus doncellas (que eran seis las que cuidaban de su persona) los fuese permitido acompañarla hasta el lugar del suplicio y verla ejecutar; así como para que se diese permiso á su capellan, que habia sido separado de ella despues que se la notificó la sentencia, para venir á visitarla antes de la ejecucion, y se cree fuese para que le administrase el Sacramento del altar antes de la muerte: finalmente, encargó se cuidase de que sus criados fuesen completamente pagados de lo que se les debia, y enviado cada uno de ellos á su tierra, segun la condicion de cada cual.

El conde de Seresbury, como se le llama, la invitó á declarar si era consentidora de algunos otros designios ó traiciones secretamente urdidas contra la persona sagrada de

rarios fellahs, decretado por S. A. el virey de Egipto en 20 de julio de 1856.

Al dictámen de la Comisión internacional se ha añadido un atlas que comprende los once planos siguientes:

- 1.º El plano topográfico del istmo de Suez;
- 2.º El perfil de la estension del canal;
- 3.º El plano del puerto y de la rada de Suez con la escala de 1:20,000.
- 4.º El movimiento de las mareas en Suez desde el día 6 de febrero hasta el 30 de marzo de 1856.
- 5.º El plano del puerto de Suez con el perfil de los muelles.
- 6.º El plano del puerto de Suez con el perfil medio del canal y sus escolleras.
- 7.º Las excavaciones, en número de diez y nueve, ejecutadas en el istmo por M. Noettinger para los trabajos de la Comisión internacional.
- 8.º El golfo de Pelusa con las sondas ó fondos y el plano del puerto de Said.
- 9.º El plano del puerto de Said con sus muelles.
- 10.º El plano del puerto de Said, y el perfil medio del canal con sus escolleras.
11. El punto donde debe estar el dique en la escollera del oeste en el puerto de Said.

Ya se deja comprender que este atlas especialmente destinado á los ingenieros y en él hay el trazado de todos los trabajos que habrán de ejecutarse, ya en la embudo del canal en uno y otro mar, ya en la su estension en el istmo.

Así que el tercer tomo junto con los documentos que le completan, comprende la parte técnica ó facultativa del proyecto definitivo de apertura del istmo de Suez; y con los dos tomos anteriores forma la serie de documentos preliminares que deben conocer todas las naciones interesadas en el buen éxito de esta grandiosa empresa.

Para que cualquiera pueda formarse una idea de lo hecho hasta ahora para ilustrar la opinion de todo el mundo en esta cuestion, resumiremos lo contenido en los tomos primero y segundo.

M. Fernando de Lesseps publicó en agosto de 1855 una esposicion general del proyecto, analizando la cuestion otorgada por S. A. el virey de Egipto. A esta esposicion se añadieron muchos documentos esenciales, á saber una memoria dirigida á S. A. Mohammed-Said-Baja, virey de Egipto, sobre la union directa del Mediterráneo y del mar Rojo por medio de un canal de navegacion (campo de Marea 15 de noviembre de 1854); el decreto de concesion de S. A. Mohammed-Said-Baja, virey de Egipto (30 noviembre de 1854); instrucción dada á los señores Cinaut-Bey

y Mougel-Bey, para el proyecto de un canal marítimo desde el mar Rojo al Mediterráneo, y un canal para conducir aguas del Nilo (15 enero de 1855); el proyecto formulado por Linaut-Bey y Mougel-Bey (20 marzo de 1855); una carta de M. Fernando de Lesseps al vizconde de Stratford de Redcliffe (28 de febrero 1855); una carta del gran visir Rechid-Baja á S. A. Mohammed-Said-Baja, virey de Egipto (1.º de marzo 1855); una esposicion á S. A. Mohammed-Said-Baja, virey de Egipto (30 abril de 1855); dictámen de M. Anderson (1843) sobre el canal de Suez dictámen del capitán James Yechth (1843); dictámen de M. David Urquhart (1843); un artículo del *Monitor universal* sobre las ventajas del trazado directo (6 de julio 1855); y una carta de M. Fernando de Lesseps dirigida al *Times* de Londres (30 octubre de 1855).

Al primer tomo que comprende los elementos fundamentales de la cuestion, se añadieron dos mapas del istmo de Suez y de la navegacion desde Europa y América al Asia.

El segundo tomo, publicado en junio de 1856, comprende los documentos siguientes:

Otra esposicion ó memoria de M. Fernando de Lesseps;

Una noticia historica por M. Bartolomé-Saint-Hilaire, sobre el istmo de Suez;

Los extractos de las informaciones verbales de los estudios hechos por la comision internacional de Egipto;

Una memoria de M. Paleocapa, ministro de Obras públicas de Cerdeña é individuo de la comision internacional;

La respuesta de M. Bartolomé Saint-Hilaire á la *Revista de Edimburgo*.

Una nota mercantil y marítima por M. de Chancel, antiguo oficial de marina, y uno de los fundadores de la compañía;

Y por último, el acta confirmativa de la concesion, con el pliego de condiciones y reglamento de la compañía general del canal de Suez.

Parécenos que con estos tres tomos publicados hasta ahora, puede cualquiera enterarse completamente de la gran cuestion y saber si proporcionará al comercio que se hace ahora de Europa á Asia por el Cabo de Buena Esperanza una via mas segura y breve.

Creemos imposible dudar de esto estudiada la cuestion bajo su aspecto técnico ó facultativo.

Quedan por zanjar dificultades de otra índole de las cuales no nos incumbe tratar ahora; las hemos considerado en diferentes sentidos en los otros dos tomos. Podrá ser que en adelante hayamos de ocuparnos de ellas, si bien deseamos sinceramente evitar todo lo posible discusiones de esta clase. Atendiendo á los intereses le-

gítimos de la civilizacion y de la humanidad, y aun á los verdaderos intereses de todos los pueblos sin escepcion alguna, parece que la apertura del istmo de Suez no debiera encontrar oposicion alguna.

Creemos que se engañan los que le oponen todavía obstáculos y que por falta de ilustracion interpretan mal su patriotismo. El dictámen de la comision internacional contribuirá tal vez á proporcionarlos conocimientos que les faltan. Las desinteresadas decisiones de la ciencia pueden ejercer una influencia feliz, aunque indirecta, sobre los acuerdos de la política. —(EURENOSTO DESPLACES.)—(Istmo de Suez)

**Dice La Iberia:**

Como esperáramos, el partido absolutista se ha convencido ya de cuán injustos eran sus temores respecto á la coaccion del gobierno en las próximas elecciones. El gobierno sigue dispensando á los hombres monárquicos y religiosos toda su confianza, teniéndoles tanto ó más amor que á los mismos moderados, y pondrá por ellos cuanto esté de su parte, tanto ó mas que por estos. Véase lo que en su número de anoche dice sobre el particular *La Esperanza*:

«Se nos ha asegurado por persona bien enterada, que á estas horas deben de haber llegado, ó hallarse próximas á llegar á las provincias, instrucciones en que se declara que el gobierno de S. M. no tendrá disgusto en que los hombres religiosos y monárquicos entren á componer una parte considerable de los ayuntamientos. Siendo este hecho positivo, como lo creemos, nuestros amigos no deben ya dudar sobre la marcha que les conviene seguir en el asunto: todo está reducido á ponerse de acuerdo con los del gobierno á fin de determinar la manera en que han de formarse y votarse las respectivas candidaturas. Solo podrá ofrecerse duda en aquellos puntos en que las actuales autoridades, ó por interés personal, ó por inclinacion política, se muestren contrarios á sus deseos y á los del gobierno; pero aun en tal caso ya saben, por lo que el viernes les dijimos, que lo que tienen que hacer es procurarse las pruebas del hecho, notificarle á la autoridad superior y á los periódicos de su comunion, y por último, obrar libremente, sea absteniéndose de votar, sea votando por quien mejor les parezca.»

Y como corroboracion, hé aquí otro suelto del mismo periódico:

«Admitido ayer tarde el comisionado del cuerpo electoral religioso y monárquico de Oriuela en esta corte por el señor ministro de la Gobernacion, ha recibido de S. E. la seguridad, no solo de haberse comunicado instrucciones al gobernador de Alicante para que proteja á los

electores de dicha ciudad en el ejercicio de su derecho, sino de que se le iba á prevenir que si no se lo impiden asuntos urgentes del servicio, pasase á Oriuela con el objeto de llevarlas por sí mismo á efecto. Hé aquí un nuevo hecho que conviene tengan presente en la materia, así los delegados del gobierno, como todos nuestros amigos políticos.»

Estos sueltos no nos han sorprendido lo mas mínimo; todos los hechos que en ellos se anuncian eran de esperar, atendido el monarquismo y la religiosidad del gobierno actual. No son las primeras pruebas de predileccion que dá al partido llamado monárquico-religioso.

Los siniestros marítimos que tanto han abundado en las costas de Cantabria en los últimos dias del año, tampoco han faltado desgraciadamente en las costas de Andalucía. Segun escriben de San Roque á la *Palma de Cádiz* con fecha del 30 el día 20 del actual, con motivo del fuerte Levante que soplabá, naufragó en la playa de Carboneros el brik-barco ingles nombrado *Jorge*. Tambien un carábo con siete moros, que por lo visto vendrian por trigo, envistió con la fuerza del viento en dicha playa, y se hizo pedazos; los moros fueron llevados por su consúl á Gibraltar. El segundo día de Pascua, á consecuencia del mal tiempo que continuaba; y á eso de mediodía, se vino de la bahía de Gibraltar á tierra el bergantin portugués nombrado *Americano*, encallando en San Felipe, en la línea hacia el terreno neutral. No ha habido desgracia ninguna que lamentar.

El sábado 10, tuvo lugar el convite que aniamos en casa del presidente del Consejo de ministros. Asistieron á la mesa del señor duque de Valencia, hombres de todas las fracciones del partido moderado, entre ellos los señores Martínez de la Rosa, Mon, Armero, Bermudez de Castro, Canga Argüelles y Martínez (D. Juan Pedro.) Tambien se hallaban allí el embajador de Francia y su señora; el primer secretario y un agregado de la misma embajada; con sus mujeres; el ministro de los Estados Unidos y su señora; el señor ministro de Hacienda y su esposa; el señor ministro de la Gobernacion; el conde de Puñonrostro con su mujer y su hermana, y los marqueses de Senmanat. El duque de Valencia tuvo á su derecha al embajador de Francia, á su izquierda al de los Estados Unidos, y en frente á la esposa del ministro de Hacienda.

—Nada ha conseguido en Madrid la comision que vino en representacion del ayuntamiento de Valladolid para activar cerca del gobierno de S. M. la aprobacion del encabezamiento de consumos propuesto por aquella corporacion de 1 mi-

S. M. ó contra el estado público de aquel reino.

Su respuesta fué que ya habia sido interrogada acerca de lo mismo, y que en aquel momento no estaba dispuesta á contestar á semejantes cuestiones.

Pronunciadas estas y otras palabras en la cámara, se la notificó que el preboste estaba á la puerta aguardando su salida; oyendo lo cual respondió: «Vamos pues.» Y dicho esto se levantó y salió del aposento, acompañada de los condes y del señor Amias Paulet. En la gran sala en que fué ejecutada se hallaban muchos nobles y gentes de menor categoría, por entre los cuales atravesó, llevando cerca de su persona solo tres de sus criados y dos doncellas; la una francesa, llamada Ramete, y escocesa la otra, que tenia de nombre Ersex, y Mr. Melvin que le llevaba la cola del vestido, y de nadie mas le fué permitido ser acompañada al suplicio.

Al marchar la conducia un caballero noble del servicio del señor Amias Paulet, á quien llamó para esto la reina, como la persona destinada por especial nombramiento del señor Amias Paulet á prestar aquel servicio. Y como bajase la escalera que conduce de la gran cámara al salón, le dijo al caballero: «Os ruego que me ayudeis ahora un poco á animar á mis servidores, á quienes he mandado me conduzcan á la muerte como el último servicio que habrán de presentarme.» Y levantándose despues de estas palabras por su propio pie, entró en la sa-

la y dijo á su mayordomo, que llevaba la cola del vestido: «Melvin, tú nos has servido muchos años, y siempre has sido fiel para nosotros; no está ahora en nuestra mano recompensar tus servicios; esto lo dejamos encargado á otros; pero haznos todavía este último favor: recomiéndame á mi hijo, y dile que muero en la fé católica; que se acuerde que descende de la raza de Enrique VII, y encárgale de nuestra parte que sea bueno con los católicos afectos á la reina.»

En la sala del referido castillo se habia levantado un cadalso hacia el medio de la estancia con bastante espacio á su alrededor, y de una altura como de dos pies y medio, cercado con una barrera, excepto por uno de los lados, en que se habian hecho dos escalones para hacer subir al tablado, que estaba cubierto de frisa negra, así como todo el espacio comprendido entre la valla. En el centro del cadalso se habia colocado un tajo, sujeto al piso y cubierto de negro, y cerca de él un cogin de frisa negra para arrojarse, una silla tambien cubierta del mismo color para la reina, y otras dos descubiertas para los condes. Sobre el tablado estaban solo los referidos condes y los ejecutores que permanecieron delante de la valla, y alrededor algunos hombres con alabardas para contener á la gente y con orden de no permitir á nadie cerca de la valla.

Llegó la reina al lugar del suplicio sin parecer conmovida por aquel espectáculo, y despues de mirar con semblante alegre á to-

da la asamblea tomó asiento en la parte de abajo, mientras sus servidores se repartian sobre el tablado. Entonces Mr. Bealle subió tambien á él, y leyó en voz alta la sentencia, oyéndola la reina y todos los concurrentes. Durante todo el tiempo que duró la lectura se notó que el semblante de la reina no habia experimentado la menor alteracion, de modo, que concluida aquella, y habiéndola dicho el conde de Sheresbury: Señora, ved lo que os resta que hacer, contestó unicamente: Señoras: cumplid vuestro deber. Y dicho esto se levantó del asiento como para arrojarse y rezar. El doctor Fescher, ministro protestante del templo de Peterborough, fué llamado para tener una breve plática con ella; mas la reina lo rehusó y le interrumpió desde las primeras frases, diciendo: «Señor ministro, soy católica y estoy resuelta á morir como tal, y es locura pensar en convencerme de lo contrario; á mas que vuestras oraciones no me han de servir de gran cosa.» A lo que el conde de Sheresbury le dijo: «Dúeleme sobremanera veros tan entregada al papismo; pero permitid que roguemos á Dios por vos.» Y el conde de Kent añadió: «Señora, de bien poco os servirá esa imagen de Cristo que traéis ahí pintada, si no la teneis grabada todavía en vuestro corazón.» Porque la reina traía dos crucifijos, uno de oro suspendido al cuello, y otro de marfil blanco que conservaba en la mano, y pendientes de cada lado de la cintura llevaba asimismo doce ó catorce rosarios, unos de mas valor que otros:

La reina, sin escuchar las palabras de los dos condes, no contestó á ellas, y con gran tranquilidad se puso á decir sus oraciones particulares, volviendo la espalda al doctor Fescher, que por su parte comenzó tambien á recitar una oracion compuesta por él *ad hoc*, y que iban repitiendo los circunstantes.

En este momento la reina principió á rezar igualmente en latin en alta voz, y de manera que parecia esforzarse espresamente para que se la oyese mas que al doctor, y algunas veces entremezclaba palabras en ingles. Se notó en aquella ocasion que rogaba por nuestro santo padre el Papa. Sus oraciones en latin se componian de algunos versículos de los salmos de David, como por ejemplo: *Cor mundum crea in me Deus; et spiritum rectum innova in visceribus. In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum, etc.*

Cuando por medio de sus oraciones quería espresar alguna pasión vehemente de su espíritu, hacia llorar y sollozar á todos los que la veían golpear el pecho con el Crucifijo de marfil, lo que repetía á menudo.

El sentido de las oraciones del doctor era «que pluguiese á Dios, si tal era su voluntad, concederla verdadero arrepentimiento y reconocimiento de sus pecados, á fin de que pudiera morir en el verdadero temor de Dios y bendecir á S. M. la reina, cuyo reinado dilatase el cielo muchos años, para confundir los planes de sus enemigos.»

(Se concluirá.)

illon 500,000 rs. Parece que el municipio no manifiesta grandes deseos de conseguirlo, pues su propuesta no le es ventajosa.

—El lunes 19 del actual debe salir para Viena el señor D. Manuel Bermudez de Castro, nombrado plenipotenciario de España en aquella corte.

Entre las medidas que la autoridad militar de Málaga ha tomado para reprimir el contrabando figura la de expulsar de sus respectivos pueblos y provincia á los que á pesar de no ser aprehendidos, sean conocidos como cabezillas de las fuerzas contrabandistas.

La Empresa del ferro-carril del Mediterráneo hace grandes preparativos para cuando esté terminada dicha línea. Aparte de los inmensos acopios de material que prepara, ya á encargar 100 locomotoras, y se dispone mandar construir un número proporcionado de coches y wagones de transporte. La sección de Albacete á Almansa deberá estar concluida para dentro de 40 días.

No se recuerda en Madrid una época en que haya habido mas pulmonías, dolores de costado, congestiones cerebrales y catarros que en la presente: puede asegurarse que son las enfermedades reinantes, sin que por eso falten las calenturas inflamatorias, las gástricas, muchas de las que pasan hasta el día 17, los reumatismos fibrosos, las erisipelas, las anginas, los dolores nerviosos, las viruelas y las toses mas o menos pertinaces: no escasean las hidropesias ocasionadas las mas de ellas por las intermitentes; infartos viscerales, los asmás por lesiones orgánicas del centro circulatorio ó de los grandes vasos, las tisis, las pleuro-pneumonías crónicas, las artritis y bronquitis de igual naturaleza, y las intermitentes erráticas y cuartanas. Esta abundancia de enfermedades, todas á cual mas graves, han hecho que el número de las defunciones haya sido mayor que el que solia haber otros años por este tiempo.

En la cuestion de Aranceles está pasando una cosa bastante original y digna de ser consignada. Mientras las cartas de Barcelona se muestran alarmadas por el giro que á este asunto puede dar el señor ministro de Hacienda, el *Criterio* dice hoy que el señor Barzanallana va contradiciendo en el poder una por una todas las opiniones económicas que ha manifestado en la oposicion. De este disgusto de los exagerados proteccionistas y de los librecambistas exagerados también, viene á deducirse que el señor Barzanallana sin parecer dispuesto á que por la ciega observancia de ellos, padezca la fabricacion nacional, tan digna de respeto por los grandes intereses que representa.

Una comision de la prensa médica presentó ayer al señor conde de San Luis una pluma de oro, costeada por algunas redacciones, para darle una muestra de agradecimiento por el real decreto de 5 de abril de 1854, sobre partidos médicos. Aquel presente iba acompañado de una felicitacion impresa. El señor conde dió á los comisionados, señores Gutierrez de la Vega, Nieto y Mendez Alvaro, las gracias por aquella muestra de deferencia y le manifestó el alto aprecio que le merece la clase médica.

Anúnciase que este mes darán su primer dividendo activo las compañías de Crédito establecidas en Madrid. Por esto mismo, sin duda, las acciones de la Compañía general de Crédito en España, han tenido una fuerte subida en las Bolsas belgas. En *La Presse* del 31 de diciembre leemos un anuncio del Consejo de administracion de la sociedad general del Crédito moviliario español, convocando á los accionistas del mismo para que acudan el 2 del actual á la plaza Vendome, núm. 15, á percibir un dividendo de seis fran-

cos por accion, importe del 6 por 100 del capital invertido.

En la provincia de Alicante hay grandes disgustos por el modo con que se están formando las listas electorales. Se anuncia una oposicion en queja al gobernador civil de la provincia y se aguarda de este que haga justicia por considerarse el asunto muy grave, atendiendo á la conspiracion absolutista que se descubrió en Orihuela.

Los señores Montaverde y Marín, comisionados por España para el arreglo de límites con el vecino imperio, han venido á Madrid, una vez terminado ya el tratado, para ilustrar sobre este asunto delicado al gobierno.

El arribo de trigos á Marsella se halla completamente paralizado. Respecto á la noticia dada en Madrid por los periódicos sobre el paso por el Bósforo de quinientos buques cargados de trigo debemos advertir que estos buques se dirijen á Inglaterra en su gran mayoría.

BARCELONA 15 de enero.

Dice el *Diario de Barcelona*: insertamos el bando del Excmo. Sr. Capitan general, publicado á eso de las tres de la tarde de ayer, y el aviso ó cartel del M. I. Sr. Alcalde Corregidor, que casi á la misma hora se dió á luz, ofreciéndose en este último trabajo á los operarios que carezcan de él y que se hallen vecindados en Barcelona, y prohibiendo en el primero las demostraciones colectivas, y encargando á los vecinos honrados que se retiren á sus casas á la primera señal de alarma. Semerjantes medidas, como es natural, debian ser originadas por alguna causa, y en efecto desde ayer á las primeras horas de la mañana notóse mas gente que la de costumbre en algunos puntos de la ciudad, y corrió válida la voz de que algunos grupos debian dirigirse á la plaza de la Constitucion pidiendo que se les proporcionase trabajo. Realmente á eso de las diez fueron apareciendo delante de las Casas Consistoriales algunos grupos inofensivos, y se dijo tambien haber bastante número de curiosos en la calle de Fernando y en la Rambla. Los Excmos. Sres. Capitan general y Gobernador de la provincia se presentaron en la espresada plaza, y á sus amistosas indicaciones los grupos fueron retirándose sin hacer ninguna clase de demostracion. Fueron arrestadas cinco personas, dos de las cuales fueron inmediatamente puestas en libertad. El Excmo. Ayuntamiento se reunia en sesion extraordinaria á las dos de la tarde.

Doblóse inmediatamente el reten de la Audiencia y la autoridad creyó sin duda prudente adoptar algunas precauciones militares, pues se reforzaron varias guardias, especialmente los puntos de Junqueras y Canaletas, y se situó en el edificio de Santa Mónica un batallon de infanteria.

Después de la una viéronse de nuevo como un centenar de curiosos en la plaza de la Constitucion, pero desde las primeras horas de la tarde no se observó ya novedad alguna. Todo cuanto hemos indicado pasó desapercibido para una notable mayoría de los habitantes de esta capital, por cuanto en todos los ángulos de ella no se observaba ningun otro sintoma de que la tranquilidad pudiera alterarse, que los que dejamos indicados.

Los paseos, teatros y reuniones particulares presentaban por la noche su aspecto ordinario. D. Juan Zapatero y Navas, Teniente general de los ejercitos nacionales, Capitan general del ejercito y Principado de Cataluña, etc.

Habiendose me producido parte que los enemigos del orden intentan alterar la tranquilidad publica, y que escitan á los incautos á que se presenten á pedir trabajo para lograr favorezcan sus perfidos proyectos, aunque no les falta ocupacion en que poder ganar el sustento; y estando dispuesto como siempre á no permitir que en Cataluña deje de imperar constantemente la ley, en uso de mis extraordinarias facultades, he tenido á bien mandar:

Artículo 1.º Se prohibe toda demostracion ó reclamacion colectivamente hecha en demanda de trabajo, asi como todo grupo de personas en

sitios ó parajes públicos despues de la primera señal de alarma que llegué á notarse en esta capital; y los infractores serán disueltos por la fuerza armada si al segundo requerimiento no se marchasen pacíficamente á sus respectivas casas. Art. 2.º Para prevenir sensibles desgracias se ordena á todos los vecinos honrados y habitantes de esta ciudad, que en el instante de advertir la indicada alarma se retiren á sus casas y que no sirvan de obstáculos para que la fuerza publica cumplimente las órdenes que les están dadas. Art. 3.º Estando vigentes en Cataluña todos mis anteriores bandos para la represion de los enemigos del orden, con arreglo á ellos procederá la comision militar á instruir y sentenciar, breve y sumariamente las causas que se lleven á su fallo contra los infractores del presente.

Barcelona 14 de enero de 1857.—Zapatero.

Alcaldia—corregimiento. Necesitándose para las obras que tiene proyectado emprender esta municipalidad algunos trabajadores, hago saber:

1.º Para ser ocupado en algunas de las obras de la Municipalidad se necesita: Solicitarlo y presentar la cédula de esta vecindad. Presentar una papeleta del dueño del establecimiento en que hubiese trabajado el solicitante, debiendo constar en ella la causa de haber sido despedido.

2.º Los que no presentaren la cédula de vecindad ó la papeleta del dueño del último establecimiento en que hubiesen trabajado, no serán ocupados en las obras municipales.

3.º En los pórticos de estas Casas Consistoriales, habrá desde mañana persona autorizada para tomar nota de los que soliciten trabajo y de sus respectivos oficios, é indicarles el punto en que han de ir á trabajar.

Barcelona 14 de enero de 1857.—El Alcalde corregidor, Ramon Figueras.

En la edicion de la tarde de dicho periódico, y con igual fecha del 15, leemos:

En la mañana de hoy no se ha observado el menor de los síntomas que se notaron en la de ayer, solo en la plaza de la Constitucion habian reten doble, y se veian discurrir por la misma varios mozos de la Escuadra y agentes del ramo de Inspeccion.

Como en virtud del aviso, publicado en la tarde de ayer, por el M. I. Sr. Corregidor, podia esperarse que á primera hora de la mañana se reuniese en la espresada plaza algun numeroso concurso de personas que solicitasen trabajo, apenas amaneció el dia cuando ya se encontraban en los pórticos de las Casas Consistoriales la referida autoridad, y los Excmos. Sres. Capitan general y Gobernador de la provincia con varios señores tenientes de alcalde é individuos de la corporacion municipal. Nada de esto sucedió. Solo pausadamente, y con el mayor orden, han ido acudiendo á las mesas que se han establecido en el citado pórtico diferentes operarios, á quienes previos los requisitos indicados por el referido aviso, se les iba alistando. Sobre las once de la mañana, los nombres inscritos ascendian á unos trescientos, con la particularidad que solo una tercera parte de estos eran dependientes de fabrica y talleres industriales; muchos de ellos eran personas sin oficio determinado, y muy particularmente de las que en el puerto y en otros puntos se ocupan en cualquiera clase de faenas.

Al mediodia continuaba la asuflencia de peticionarios con el mismo orden, y sin que se observasen grupos de ninguna clase, y si solo una masa de cuarenta ó cincuenta individuos entre los que esperaban que les llegase el turno para acercarse á la mesa.

La Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Sevilla de que es fundadora y Presidenta S. A. R. la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, celebró junta general ordinaria el dia 1.º del presente año bajo la presidencia de S. A. R. Reunida la Junta, la secretaria, marquesa del Moscoso, dió noticia de la Asociacion en 1856, de los ingresos que ha tenido y del fruto que han producido sus benéficos afanes. Aparece de las cuentas presentadas á la Junta que la Asociacion ha distribuido á los pobres ó empleado en acciones caritativas durante 1856, 303,631 rs. ms. Ademas, la Asociacion repartió durante la riada de 1856, 10,000 panes de media hogaza, costeó la lactancia á un numero

crecido de párvulos á quienes dejó huérfanos el cólera, costeó igualmente durante la inundacion ranchos en diferentes parroquias; dió gratificaciones á algunos sangradores, y vistió noventa pobres de ambos sexos; en celebracion del último lumbramiento de la Sra. Infanta.

S. A. R. leyó en seguida el discurso siguiente:

«Señoras; Aunque como siempre os reuní aqui con el mayor placer, no puede menos de causarme mucho sentimiento y afliccion ver la falta de varias señoras cuya muerte las ha alejado de nuestro lado. Doña Espiritusanto Moreno de Escalante, que ninguna de nosotras podrá olvidar por lo mucho que hizo en obsequio de esta Sociedad, y su celo infatigable por el bien de los pobres; como fué bien notorio: Doña Dolores Benita de Colon, una de las primeras que entró en nuestra Sociedad; Doña Encarnación Pinto y otras varias.»

«La riada que se espermentó al principio del año que acaba de espirar, vino á aumentar los cuidados de la Asociacion, y en esa época merecimos mucho á los señores curas de las parroquias inundadas, á las autoridades y corporaciones civiles y militares, y á otras personas caritativas que nos ayudaron en la distribucion de los ranchos y de las limosnas que se dieron.» «La epidemia del cólera, que en dos años consecutivos habia invadido esta ciudad, en el anterior, tambien vino á afligirnos, y á duplicar las atenciones de la Sociedad; pero, gracias á la Divina Providencia, con sus esfuerzos y el ayuda de los señores curas párrocos nos prestaron, se pudo hacer frente á las nuevas atenciones que se presentaron, aliviando al desvalido y socorriendo al indigente.»

«El fallecimiento ocurrido de la señora de Escalante en la aflicta temporada en que la epidemia hacia sus mayores estragos, me hizo encargar á otra sócia para que interinamente desempeñase el cargo que aquella tenia, y elegí á D.ª Maria Moreno de Santa Maria, quien lo ejerció á toda mi satisfaccion y por lo que la nombro en propiedad segunda vice-presidenta general de esta asociacion.»

«Las limosnas de la reina y el rey, de la reina Amalia, del rey de Portugal y últimamente de los Duques de Aumale, asi como tambien las de otras personas de sentimientos caritativos, han venido á aumentar nuestros fondos, porque todos han querido contribuir tambien por su parte sostener el edificio piadoso que hemos levantado.»

Tenemos que recordar con gratitud, al mismo tiempo que con disgusto, el filantropico desprendimiento de las familias de algunas señoras que han fallecido queriendo que se tengan á estas como sócias perpetuas y contribuyendo con sus cuotas.»

«Habiéndose tocado los inconvenientes que ocasiona el no ser pagados de un modo fijo los sangradores de esta Sociedad; se acordó en la última junta de gobierno que se nombrasen ocho y se dividiesen por parroquias, del mismo modo que lo estan los facultativos; sin perjuicio de hacerse en la primera junta de gobierno el nombramiento de personas que han de ejercer los cargos de una y otra profesion.»

«Yo espero que las señoras que desempeñan los cargos del año último tendrán la bondad de seguir en este, hasta tanto que las nuevamente elegidas hayan tomado posesion de ellas; avisando estas á la secretaria general hallarse constituidas las nuevas juntas parroquiales.»

«Nombró para primera vice-presidenta general á la marquesa viuda de la Motilla, para segunda, á doña Maria Moreno de Santa Maria; para tesorera general, á la condesa del Aguila, y para secretaria general á la marquesa del Moscoso.»

Procedióse en seguida á la eleccion de cargos parroquiales, y S. A. R. cerró la sesion dirigiendo á las nobles y piadosas asociadas las siguientes frases:

«Antes de retirarme de entre vosotras no quiero privarme del gusto que tengo en daros las mas cordiales gracias por los generosos servicios que habeis prestado en el año que concluyó, y me prometo que con la misma solicitud y desvelo os seguireis dedicando al alivio de la indigencia y consuelo del enfermo, únicos fines á que se dirige nuestra sociedad, y por los que tenemos obligacion de velar.»

**HABLES CUESTADORAS.**—En materia de caridad, todos los medios son buenos. La venta del palacio Lambert á beneficio de los polacos atrae mucha gente. Las señoras de la alta sociedad son las mercaderas en aquel lugar caritativo, y se observan con frecuencia contrastes picantes entre la mercadera y la mercancía. La condesa C., por ejemplo, la mercadera mas graciosa del mundo, con su brillante cabellera rubia y sus hermosos ojos negros, tiene esquisita gracia cuando se esfuerza para vender jabon de Windsor y pañuelos de seis francos.

Un senador la ofrecia 10 frs. por un pañuelo de seda, con la condicion de que hiciese los dobladillos con sus lindas manos.

Las lindas manos de la baronesa de K. ofrecen cigarros con una gracia que de seguro no tienen las vestales del fuego sacro de los estancos del gobierno.

Mme. d'H. tiene una torpeza adorable cuando quiere ensanchar los guantes que ha vendido, con un instrumento que no esta acostumbrada á manejar. M. de C. compró seis pares, pero que la mercadera se los probase; esta obedió.

La princesa P. tiene un almacén de cofrecillos espléndidos; el conde de R. se acerca, mira, vacila y fingio que se aleja.

—Como? ¿gnada me compra Vd.? ¿es espantoso?

—No querría V. venderme lo que deseo.

—Veamos... diga V. de todos modos.

—Pues bien! desearia ese mechon de hermosos cabellos rubios que le baja á V. hasta los hombros.

—Tómelo V., caballero.

Y la encantadora princesa coje unas tijeras, corta sin vacilar el largo y sedoso mechon, le envuelve en una hoja de papel satinado, y se le entrega al conde de R. que al pronto se queda algo cortado; pero reponiéndose muy luego, guarda su precioso tesoro en la cartera y pregunta el precio.

—Quinientos francos, dice la princesa.

Fué preciso someterse. M. de R. dió á la princesa un rugoso papel del Banco, y se retiró juzgando algo osca la broma, pero admirando la sangre fria con que la princesa habia consumado el sacrificio de su mechon de pelo.

Al dia siguiente referia su aventura á su hermana politica, Mme. de R. C. Esta comenzó á reir como una loca.

—Le han robado á V., querido, exclamó. Todo el mundo sabe que si los hermosos rizos de la princesa son suyos, es porque los compra.

**QUIEN FUÉ ELLA.**—Ayer á las ocho de la noche se han dado de puñaladas dos hombres en la calle del Caballero de Gracia.

Hemos preguntado cual ha sido el motivo y nos han dicho: Cosas de amores. El agresor y el acometido han sido presos en el acto por algunos soldados y conducidos ante la autoridad.

**CRÓNICA ESTRANGERA.**

**PRUSIA.**

Hé aqui el despacho dirigido por el gobierno prusiano á sus representantes cerca de las Potencias del protocolo de Londres:

«Berlin 28 de diciembre de 1856.—Sr. conde: Por mi despacho del 8 de este mes he tenido el honor de informar á V. E. de la actitud que el rey nuestro augusto amo está decidido á adoptar en el asunto de Neufchatel. Los preparativos militares de que hice mencion en dicho despacho, han continuado posteriormente, y hubiera sido conforme á las instituciones del ejército prusiano proceder á la movilizacion de los contingentes del ejército que S. M. ha designado al efecto.

Nuestro augusto soberano, que sigue con calma y firmeza la linea de conducta que se ha trazado, ha querido evitar, sin embargo, en su alta sabiduria, precipitar medidas cuyo efecto inmediato hubiera sido cambiar esencialmente la faz en que este asunto se encuentra actualmente; pero de donde saldria en el momento en que se publicase la órden de la movilizacion.

El rey se dá por satisfecho hasta ahora con la previa excarcelacion incondicional de los prisioneros neufchatalienses como consecuencia de

la abolicion del procedimiento contra ellos. Despues de la excarcelacion, S. M. está pronto á entrar en negociaciones acerca del porvenir del pais de Neufchatel; y la moderacion sin ejemplo que el rey ha demostrado hasta aqui en esta cuestion, no será desmentida cuando las grandes Potencias de Europa crean deber haberle proposiciones dignas á la vez de los que las hacen y del que las acepta.

Por el contrario, una vez decretada la movilizacion, varia la situacion. Cualquiera que conozca nuestras instituciones militares, sabe que á esta órden debe seguir una accion rápida, y que ni la dignidad ni el interés del rey le permiten entonces detenerse en su camino.

Es evidente que en este caso, la excarcelacion previa de los prisioneros se halla compensada con los sacrificios impuestos al pais, y que desde entonces los resultados que las armas prusianas habrán de obtener, se referirán á la situacion misma del Principado de Neufchatel.

El rey conoce muy bien lo que esta eventualidad tiene de grave; pero si se presenta, no retrocederá ante ella, porque aun entonces, insistiendo en su objeto con la energia y la perseverancia de una sana conciencia, se dejará guiar por el deseo de ver asegurado á Suiza, despues de la solucion del conflicto, un lugar tanto mas honoroso é independiente entre los Estados de Europa, cuanto mayores sean las garantias de orden y tranquilidad que ofrezca.

Estas consideraciones, señor conde, unidas al deseo de proporcionar á las grandes Potencias de Europa, que han reconocido solemnemente los derechos del rey como principe de Neufchatel, una nueva prueba de su estremada moderacion y la posibilidad de hacer valer su influencia diplomática de una manera mas apremiante y eficaz en Suiza, á fin de obtener el próximo cumplimiento de la única condicion previa en que insiste el rey para entrar en negociaciones, han decidido á S. M., no obstante los muchos inconvenientes que lleva en sí esta tardanza, en prorrogar la órden de movilizacion del ejército hasta el 15 del mes de enero de 1857.

A pesar de todo esto, el término se abreviará si las autoridades suizas, dominadas de ese espíritu de provocacion, de cuyo carácter participan algunas de sus recientes medidas, se deciden á entregar antes los prisioneros neufchatalienses á los tribunales federales.

De parte del rey os invito, señor conde, á poner en conocimiento del gabinete de... la resolucion de S. M. antes indicada. Nosotros no tenemos la menor duda de que será apreciada con la imparcialidad ilustrada y justa que tenemos derecho á esperar de un gobierno verdaderamente amigo de la Prusia, la cual tiene á su favor en este asunto la bondad de su derecho y la moderacion; habiendo esperado por espacio de ocho años, desde que se destruyó su autoridad legitima en Neufchatel, mas de cuatro años desde que fueron reconocidos solemnemente sus derechos en el protocolo de Londres, y mas de cuatro meses desde los acontecimientos de setiembre último; antes de apelar á sus propios medios para recobrar unos derechos sobre los cuales ha declarado S. M. que estaba pronto á negociar sin mas condicion que una, de que no podia prescindir sin perjuicio de su dignidad. Seria contrario á esta esperar por mas tiempo. Los soberanos de Europa no pueden dejar de entenderlo así, ni querrán que la longanimidad del rey se convierta en un arma que pueda emplearse contra el.

Recibid, señor conde, la nueva seguridad de mi mas alta consideracion.—Firmado.—Manteuffel.»

**PALMA.**

**CRÓNICA RELIGIOSA.**

Santo del dia de mañana.

**SAN SEBASTIAN, MARTIR.**

PATRON DE PALMA.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.

Pónese... á las ... 5 » 6 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 11 ms. 18 s.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Genaro Torres y Genoves.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**INSPECCION DE TRASPORTES**

en esta capital é isla de Mallorca.

Debiendo procederse á contratar por el tiempo que medie, un mes despues de la aprobacion del gobierno, hasta fin de 1860 el servicio de transporte entre este puerto y la isla de Cabrera, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta comisaria de Guerra, inspeccion del espresado servicio, sita en la cuesta nueva ó bajada de Santo Domingo, número 11, piso principal, se convoca por el presente á su licitacion que tendrá lugar ante el gefe administrativo que suscribe el sábado 14 de febrero próximo á las 12 de su mañana bajo las reglas y formalidades siguientes:

1.ª El que intente presentar proposiciones, las redactará segun el formulario que al final se espresa y en pliego cerrado acompañando un recibo ó inscripcion que acredite haber impuesto en la caja general de depósitos de la provincia, la cantidad de cuatrocientos rs. vn. como garantía especial de su oferta.

2.ª Acompañará asimismo certificacion de la autoridad local de Marina que ateste las circunstancias precisas exigidas por la condicion 3.ª del pliego de obligaciones para el barco que se destine al servicio de que se trata, ó sea, que mida lo menos diez toneladas, tenga sitio cómodo para colocar debajo de cubierta el personal de transporte y su equipaje, y sea tripulado á lo menos por un patron, cuatro marineros y un muchacho.

3.ª Si hubiese entre las proposiciones presentadas dos ó mas iguales y admisibles, contendrán sus autores entre sí, por espacio de media hora, y el remate se adjudicará al que mas beneficio hiciese respecto del precio limite fijado, que se abrirá y publicará en el acto de la subasta.

4.ª El compromiso del mejor postor empezará desde el mismo acto, sin perjuicio de la aprobacion del gobierno, y el efecto material un mes despues de ella segun se avisa antes.

5.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones se hallarán presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta.

Palma de Mallorca 12 de enero de 1857.—Juan Antonio Poulet.

**Formulario de proposicion.**

El que suscribe vecino de... enterado del pliego de condiciones formado para el servicio de transportes entre este puerto de Palma y la isla de Cabrera, se conforma en un todo con él y ofrece encargarse de dicho servicio por... rs. vn. al mes. Palma de... de 1857.

(Firma del interesado.)

**COMUNICADO.**

Siendo para mí el tiempo tan precioso por lo menos como pueda serlo para don Juan Garcia no contestaré á su comunicado de anteaer ni á cuantos publique en lo sucesivo sobre un asunto que no sé por qué se ha traído al apasionado terreno de la polémica. Baste saber á los individuos de cualquiera de las clases pasivas que de mí gusten valerse, que á nadie cede en actividad y celo y demas cualidades propias para tal comision.—Juan Colomar.

**AVISOS.**

**NO MAS CALVAS.**

En casa de don Juan Villalonga Gomez, plaza de Cort, frente á la Consistorial se espenden botellas de aceite, que aplicado diariamente á la cabeza, á los dos meses deja cubierta la calva de cabello. Una constante esperiencia ha venido á dejar indudable el buen resultado que acaba de espresarse.—Valor de cada botella 40 rs. vn.

**REMATE.**—HOY LUNES 19 DEL QUE rige tendrá lugar de seis á siete de la noche y sitio de costumbre de esta capital, el de las casnas botiga y entresuelo sitas en esta ciudad y calle del Vi, siempre que acomode la postura.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medmas, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el miércoles 21 del actual á las 4 de la tar de con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

**LIBRERIA DE GELABERT,**

PLAZA DE CORT.

**EL CORREO DE LA MODA.**

**ALBUM DE SEÑORITAS.**

PERIÓDICO DE LITERATURA, EDUCACION, MÚSICA, TEATROS Y MODAS.

Precios de suscripcion al periódico.

Con un Figurin al mes, 21 rs. trimestre.

Con dos Figurines, 30 rs. trimestre.

Con tres Figurines, 35 rs. trimestre.

El periódico sin Figurines y con los dibujos de Labores, ó con la Música sola; 8 rs. trimestre.

A figurines solos.

A un Figurin al mes, 12 rs. trimestre.

A dos Figurines, 18 rs. id.

A tres Figurines, 24 rs. id.

Al Boletín de modas para caballero, 16 reales trimestre.—30 seis meses.—Por un año 60.

**ARGUMENTO POR ESCENAS**

DE LA ÓPERA

**NORMA**

que se representa en el Teatro del Circulo Mallorquin.

Véndese en el despacho de la imprenta de Gelabert, plaza de Cort, número 38, á UN SUELDO.

**TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.**

Funcion 136 para esta noche.

La ópera sería en tres actos

**NORMA.**

A las 7.

Funcion 137 para mañana 20 de enero.

Se pondrá en escena por primera vez el gran drama en tres actos, titulado

**LOS HIJOS DE DUARDO,**

dirigido por el señor Lugar, acompañandole en su ejecucion las señoras Gimenez, Mirambell, Mata, Pellizari y Revilla y los señores Lumberras, Casañé y Carbonell.

Dando fin con el baile en un acto

**Divertimiento estrangero.**

A las 7.

**TEATRO DEL CASINO LA UNION.**

Funcion para el martes 20 de enero.

La comedia en tres actos

**LA BANDA DE LA CONDESA.**

Y la pieza en un acto

**LA FLOR DE LA CANELA.**

A las 7.

**PALMA:**

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,

editor responsable.